INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-044-MC-016-2026 LOTE ÚNICO

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO DE MARGARINA INDUSTRIAL, ACEITE VEGETAL, UVAS PASAS, COCO DESHIDRATADO, JAMÓN, PEPPERONI, CHORIZO, CON EL FIN DE SER TRANSFORMADO(S) Y/O POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

El presupuesto asignado para el proceso según el lote es el siguiente:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
LOTE ÚNICO	(18.078.608 DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS COLOMBIANOS

RUBRO(S)

LOTE	RUBRO(S)
LOTE ÚNICO	A-05-01-01-002-001 - PANADERÍA PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (materia prima de asadero, restaurantes, panadería)-.

Contemplado(s) en la Resolución(es) 003871 DEL 19 DE MAYO DE 2026.

PROPONENTES

Se presenta(ron) Dos (2) oferente(s), quien(es) registra(n) oferta económica para el presente proceso y según datos del SECOP II, quedaron depositados de la siguiente forma:

LOTE ÚNICO

ORDEN	OFERENTE(S)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
PRIMERO(A)	JAIRO OSORIO CABALLERO	24/06/2026 7:53 AM
SEGUNDO(A)	TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	24/06/2026 3:13 PM

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-044-MC-016-2026 LOTE ÚNICO

LIMITACIÓN A MIPYMES

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 23/06/2026 11:50 AM, se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **NO** se encontraba limitado a **Mipymes**, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **NO** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública **410-044-MC-016-2026.**

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en: *i)* El artículo 46, 47, 48 y 49 del Acuerdo 010 de 2004 el Comité de Compras de la CPMS de Bucaramanga y *ii)* el numeral 4, 5, 6, y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la más favorable para la entidad será aquella que ofrezca la del menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación; así las cosas, en la siguiente tabla se verá reflejado en orden descendente los precios ofertados más bajos al más alto.

LOTE ÚNICO

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO SI INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	**TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**	**$ 491.351**
SEGUNDO(A)	JAIRO OSORIO CABALLERO	$632.420

Una vez identificado el primero(a) oferente en la(s) tabla(s) anterior(es) el precio más bajo en cada lote o lotes, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos y las condiciones técnicas y cantidades requeridas. Es menester resaltar que la(s) oferta(s) presentada(s) **NO** incluyen el IVA**,** por lo tanto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de o los oferente(s), antes relacionados.

En caso que oferente el Primer oferente **NO** cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal, se procederá a revisar los

requisitos del proponente ubicado en el segundo puesto, y si este a su vez no cumpliere con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal se procederá revisar los requisitos del proponente ubicado en el tercer lugar y así sucesivamente.

Si ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga "CPMSBUC", se declarará desierto el presente proceso.

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO OFERENTE TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

Una vez revisado, verificado y analizado todos los documentos de requeridos, es decir; JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA el o los identificación con NIT/CC y teniendo en cuenta que el presente es por LOTE ÚNICO, se emite el siguiente concepto:

Una vez adelantada la etapa de evaluación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el oferente TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. , este Comité Evaluador procede a declarar al proponente como NO CUMPLE y, por consiguiente, queda en estado de INHABILITADO para continuar en el presente proceso de selección, con base en los siguientes fundamentos:

Discrepancia en el Objeto Social: Revisado exhaustivamente el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, se constató que el objeto social del oferente está circunscrito a *"actividades de suministro e instalación de comunicaciones y otros servicios similares"*.

Falta de Relación con el Objeto del Proceso: El objeto de la presente contratación pública es el *"suministro de alimentos perecederos"*. No existe nexo causal, conexidad ni relación directa o indirecta entre las actividades comerciales autorizadas en el objeto social del proponente y las necesidades alimentarias que la entidad estatal pretende satisfacer.

Si bien el proponente aportó un certificado de experiencia que pretende acreditar la ejecución de contratos similares al objeto de este proceso, la capacidad jurídica es un requisito habilitante previo e independiente a la experiencia.

De acuerdo con las directrices y la doctrina vinculante de Colombia Compra Eficiente, la capacidad jurídica del oferente (determinada por su objeto social) debe guardar una relación directa con el objeto del contrato a celebrar.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-044-MC-016-2026 LOTE ÚNICO

La jurisprudencia y los lineamientos del ente rector de la contratación pública son claros: la experiencia no subsana la falta de capacidad jurídica. Un proponente no puede ejecutar válidamente actividades que estén por fuera del giro ordinario de sus negocios o de las facultades legales consignadas en sus estatutos (Cámara de Comercio), ya que esto viciaría de nulidad los actos derivados del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a evaluar al segundo oferente en lista:

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO SI INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	$ 491.351
SEGUNDO(A)	**JAIRO OSORIO CABALLERO**	**$632.420**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBSERVACIONES
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1 (Es de carácter obligatorio y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 1, debidamente firmado por el Representante Legal)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Este es de aceptación y de carácter obligatorio, por lo que deberá indicar el valor total del contrato, sea este por lote único, un lote o varios lotes; esto, a su elección)

LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESUME QUE NO ES ARTIFICIALMENTE BAJA
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (De conformidad con la legislación colombiana y que sea capaz de obligarse)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PODER PARA ACTUAR (Si aplica). Debido a que el representante tiene capacidad para obligarse.
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; RUT
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE CÁMARA DE COMERCIO (El o la Revisor(a) Fiscal debe figurar inscrito en el certificado, y este debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios a la fecha de la presentación de la(s) propuesta(s); además, debe anexar los documentos legales para la expedición de este certificado, es decir copias de; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la junta de contadores)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (Solo aplica para Personas Naturales o sí se requiera para dar claridad o mayor información, adicionalmente debe anexar CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO).

LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - NO APLICA AL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANEXOS 2 o 3 (Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal) teniendo en cuenta que es persona natural.
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN, ANEXO 4 (Este modelo es en caso que aplique en la conformación de Consorcio o Unión Temporal) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal. Debido a que no se conformó consorcio o unión temporal.
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (De No ser responsable Fiscalmente; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No tener antecedentes Disciplinarios; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO REDAM (Certificado donde se acredite la condición de no ser moroso por alimentos, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mediante el cual demuestra garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que hayan suscrito alimentos)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (Expedido por la Policía Nacional de Colombia)

LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 C.N DE POLICÍA (Donde se evidencie que el Proponente y/o su representante Legal No se encuentran reportado como infractores)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS (Verificación en el Registro Único Empresarial y Social "RUES y SECOP II", según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PROCESOS JUDICIALES (Procesos ejecutivo activos o vigentes)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, ANEXO 7
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Cumplimiento De Otras Condiciones Técnicas Exigidas, ANEXO 11 (Solo en caso que se soliciten)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Aceptación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas - Otros Requisitos Técnicos De Obligatorio Cumplimiento ANEXO 8

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-044-MC-016-2026 LOTE ÚNICO

LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Experiencia Del Proponente ANEXO 9 (Persona Jurídica o Natural, Adjuntar certificados, soportes)
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Solicitud Evaluación Oferta – Criterio Diferencial Mipymes ANEXO 10
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; HOJA(S) DE VIDA(S) - En caso que sea para prestar algún servicio, deberá adjuntar las hojas de vidas de las posibles personas que prestaran el servicio, en donde se evidencie la experiencia. Debido a que no se requieren, por no ser el contrato de prestación de servicios
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF, ANEXO 5
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 6
LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, JAIRO OSORIO CABALLERO - UNICONTACTO CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE (Debe estar a nombre del proponente y expedida dentro de los 60 días a la fecha de presentación de la propuesta)

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO

JAIRO OSORIO CABALLERO, con NIT 91.282.210-0 Representado(a) Legalmente por el o la señor(a) JAIRO OSORIO CABALLERO identificado(a) con N° de C.C. 91.282.210 dentro del proceso de selección N° 410-044-MC-016-2026 LOTE ÚNICO, establece que, **SI** cumple con los requisitos habilitantes luego de haber subsanado la documentación requerida; por lo tanto, el proponente queda **HABILITADO** para suscribir el Contrato con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-044-MC-016-2026 LOTE ÚNICO

-ORIGINAL FIRMADO-
JOSÉ NEFTALÍ VALENCIA MARTÍNEZ
Responsable de P

-ORIGINAL FIRMADO-
MARTHA LUCIA GARCIA ESPINOZA
Responsable de pagaduría

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable de Gestión Corporativa

-ORIGINAL FIRMADO-
LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Oficina de Contratación

-ORIGINAL FIRMADO-
Capitán JOHN FREDY DELGADO VERA
Director (e)
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Nuñez Alvarez - Abogada Contratación
Proyectado: Eiber Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Tec. Adm - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/CONTRATO 410-044-MC-016-2026 LOTE ÚNICO